



CONCEPCIÓN, 03 de abril de 2017.-

Nº 277 / VISTOS: la solicitud de designación de un funcionario municipal para que actúe como Ministro de Fe en la constitución del Centro Cultural Gaiteros del Bío Bío; teniendo presente, lo señalado en el artículo 7 de la Ley Nº 19.418, que establece Normas Sobre Juntas de Vecinos y demás Organizaciones Comunitarias; y, en uso de las atribuciones que me confieren los artículos 12, 56 inciso primero y 63 letra i) de la Ley Nº 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades.

## DECRETO

- 1.- Designese al señor **DANIEL ESPINOZA MANRIQUEZ**, funcionario dependiente de la Secretaría Municipal, para que actúe en calidad de Ministro de Fe para la constitución del Centro Cultural "Los Gaiteros del Bío Bío", el día Domingo 02 de Abril de 2017, a las 15:00 horas, en la Calle Los Sauces 75, Barrio Universitario, Concepción.
- 2.- Dispónese que el citado funcionario deberá cumplir con las funciones de Ministro de Fe que le impone el artículo 7 de la Ley Nº 19.418, debiendo levantar el Acta correspondiente.
- 3.- Déjese constancia que para esta constitución se deberá tener presente lo establecido en el artículo 47 de la Ley Nº 19.418, Sobre Juntas de Vecinos y Demás Organizaciones Comunitarias.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE,



### DISTRIBUCIÓN:

- Señora Directora Jurídica
  - Señor Director de Control
  - Señor Director Administrativo
  - Señor Daniel Espinoza Manríquez
  - Felipe Cofré Riquelme
  - Archivo
- PII/cme

19861